

DIRECCION ATLETICA

CONTRATO DEPORTIVO

El objetivo del programa extra-curricular es facilitar la participación de los alumnos en actividades fuera del salón de clases dejándolos desarrollar destrezas de cooperación, espíritu deportivo y desarrollo físico y mental. La Dirección Atlética tendrá a su cargo la coordinación del programa extra-curricular de deportes así como programa curricular de Educación Física.

Deportes Intramuros y Actividades

Los deportes y otras actividades son una excelente recreación física y/o mental para los alumnos y constituyen un elemento esencial en su crecimiento personal. Estas actividades son un componente de su integración social. Inculcan el espíritu de cooperación y solidaridad y estimulan a los alumnos a tener éxito al cooperar y competir, además de promover el bienestar físico del alumno. También exhorta al alumno a un buen desarrollo psicológico y moral, abriéndole las puertas para un desarrollo profesional y un estilo de vida más sano.

El American School of Durango ofrece las siguientes actividades extra-curriculares:

- Básquetbol
- Soccer
- Escolta
- Tae Kwon Do
- Natación
- Béisbol

Política

Todos los alumnos inscritos pueden seleccionar una actividad en la que deseen participar durante el ciclo escolar (desde preescolar hasta bachillerato).

Todos los padres de familia y alumnos participantes en actividades deportivas extra-curriculares deberán firmar este contrato deportivo y respetar este reglamento.

Cada actividad ha sido programada de tres a cinco horas a la semana por las tardes.

Los alumnos deben mantener buen comportamiento y quienes no lo hagan recibirán un reporte de disciplina e incluso se les puede negar la participación en las actividades deportivas.

Los alumnos tendrán la oportunidad de participar en los torneos, competencias y programas de recreación para cada deporte siempre y cuando reúnan todos los requisitos académicos y de disciplina.

Los alumnos deberán reportarse con el entrenador o instructor de la actividad que realicen o se les considerará ausentes.

Es responsabilidad del alumno y/o padre de familia reportar cualquier ausencia, sea ésta por problemas físicos y/o académicos que afecte la participación del alumno.

Los alumnos no deberán participar en actividades extra-curriculares después de clases si se encuentran en período de prueba disciplinaria o académica, a menos que cumplan con lo estipulado en sus contratos de prueba. (Por ejemplo, que asistan al club de tareas o tengan una pasantía o tutoría formal antes de sus entrenamientos).

Reglamento de Actividades Deportivas

1. Asistencia y puntualidad

Todos los alumnos deben ser puntuales a sus prácticas y vestir ropa y calzado adecuado.

Se requiere una asistencia del 80% a entrenamientos y juegos (fallar en la puntualidad y asistencia, o no estar listo puede ocasionar su salida del equipo).

La disciplina y el respeto a entrenadores y compañeros es indispensable y refleja su gran espíritu deportivo.

2. Material e instalaciones

Es obligatorio dar buen uso, respeto y cuidado del material proporcionado para la práctica deportiva, así como a las instalaciones.

Es obligatorio que los alumnos fomenten el respeto por las instalaciones entre sus compañeros, así como sugerir mejoras en materiales e instalaciones a sus entrenadores y coordinadores.

3. Elegibilidad

Es responsabilidad de los entrenadores, padres de familia y alumnos conocer el reglamento de elegibilidad para torneos oficiales.

Los entrenadores estarán a cargo de seleccionar a los participantes en torneos y eventos deportivos siguiendo el reglamento.

No se harán excepciones.

La selección de participantes será hecha tomando en cuenta la calificación bimestral más reciente del ASD o en evaluaciones de progreso general (determinadas en una fecha específica) antes de la confirmación al evento.

No se harán excepciones.

Para participar en cualquier evento deportivo, el alumno debe mantener un promedio general mínimo de 70, no tener más de 1 "U" o más de 2 "N" o "U" (combinadas) en conducta, y no tener ninguna materia reprobada **a menos que otra decisión sea tomada por la Coordinación Académica.**

Las faltas de respeto a las políticas de elegibilidad por parte de los alumnos, padres de familia y directivos pone en duda el programa de deportes del ASD ante los ojos de ASOMEX y otras organizaciones deportivas. Cabe resaltar que el primer compromiso del alumno es académico y formativo. **Solo se harán excepciones cuando la mejoría sobresaliente ha sido demostrada.**

4. Uniforme Deportivo

Los alumnos deberán pagar su uniforme al inicio del ciclo escolar para que se les permita ser parte del equipo del ASD.

Todos los equipos deberán asistir debidamente uniformados a los eventos deportivos en los que representen a la institución.

Los uniformes deportivos oficiales del colegio que son usados por sus equipos representativos no podrán ser modificados a menos de que exista un acuerdo de la mayoría tomado en la asamblea anual de la Asociación de Padres de Familia del ASD.

Solo podrá usar el uniforme aquel alumno que haya logrado elegibilidad para un evento deportivo oficial. Para renovarla es necesario revisar nuevamente esta regla.

El uniforme será usado cuando sea requerido por el entrenador del equipo.

Sera obligatorio el uso de uniformes deportivos en competencias locales y de ASOMEX. 33

5. Viajes del equipo

La Dirección Atlética informará por escrito a los padres de los integrantes del equipo el costo del viaje desglosando el medio de transporte, hospedaje, inscripción y/o gastos; así como el itinerario del viaje.

Los padres de familia que acepten que sus hijos participen en el viaje, deberán firmar un compromiso para cumplir con las fechas de pago establecidas por la Dirección Atlética.

Todos los integrantes del equipo deberán viajar juntos y hospedarse en el mismo hotel que se haya establecido por la Dirección Atlética/la sede del evento.

Queda prohibido que los padres de familia viajen con sus hijos en el autobús que se rente para el equipo. Así mismo tampoco se permitirá que los integrantes del equipo viajen con sus padres o familiares (o amigos) en un medio que no sea el establecido por la Dirección Atlética.

Los integrantes del equipo deberán permanecer juntos durante el viaje, asistir a entrenamientos y juegos respetando los horarios e indicaciones del entrenador.

Los padres de familia que acepten que sus hijos viajen representando al equipo del ASD, deberán firmar un reglamento de viajes que se les facilitará en la Dirección Atlética, en el cual se establecen los lineamientos que deben cumplir tanto los alumnos como los padres de familia.

6. Inconformidad

Cualquier alumno, padre de familia o entrenador tiene la obligación de reportar por correo electrónico, anomalías o incumplimiento del reglamento deportivo a la Dirección Atlética del ASD. Queja o sugerencia no escrita, no será válida. La información bien intencionada nos ayuda a todos a mejorar el deporte en el colegio.

- **Procedimiento para Solución de Conflictos:**

1. Enviar por correo electrónico la queja o sugerencia a la dirección de email del entrenador, instructor o profesor para que le dé solución a su demanda y quede archivado en nuestra carpeta de conflictos.
2. Si el entrenador, instructor o profesor, no le da una solución satisfactoria a su problema, se tendrá que re-dirigir ese mismo correo electrónico a la dirección de email del Director Atlético para que le dé solución a su demanda.
3. Si el Director Atlético no le resuelve su inconformidad, la Dirección Atlética del ASD cuenta con un Asesor Deportivo, al cual le puede reenviar el email y así poder darle una solución satisfactoria. El Asesor Deportivo tiene comunicación directa con el Comité de Deportes del Consejo Directivo del ASD.

El Asistente de la Dirección Atlética le proporcionara las direcciones de correo electrónico de los Entrenadores, Instructores, Profesores, Director Atlético y Asesor Deportivo.

7. Padres de Familia

Asistir a reuniones informativas y enterarse de las decisiones del departamento deportivo y de su entrenador con el fin de mejorar el deporte.

Mantener una comunicación adecuada con el entrenador quien es el experto y responsable de los resultados deportivos.

Los padres tienen la obligación de apoyar al entrenador en público en todo momento. No protestando por las decisiones de árbitros, no abuchear jugadores, entrenadores o cuerpo arbitral, reconocer más y criticar menos el esfuerzo de los jugadores.

Si algún padre de familia no respeta el reglamento deportivo, el ASD se reserva el derecho de admisión a los padres y a sus respectivos hijos.

No se tolerará ninguna falta de respeto por parte de los padres de familia hacia entrenadores, cualquier miembro del personal y/o jugadores.

8. Profesores

La Dirección Atlética es el lugar de organización, sugerencias y quejas al que debe dirigirse.

La coordinación deportiva de cada especialidad será la responsable de los planes del desarrollo deportivo, puntualidad de su cuerpo técnico, disciplina, avances y resultados deportivos.

Ser puntuales a las citas deportivas, entrenamientos y reuniones en general. La puntualidad será parte de sus obligaciones y del respeto a su equipo.

El entrenador es el líder de su equipo. Deberá ser guía y ejemplo, además de promover al colegio y el espíritu deportivo. La meta del entrenador es tener un equipo competitivo, pero aún más importante es la formación de deportistas que demuestran un excelente espíritu deportivo.

Cualquier situación que no se trata en este documento será resuelta por los Coordinadores y/o el Director Atlético.

Firma del Entrenador

Firma del Director Atlético

Firma del Alumno

Firma del Padre de Familia